



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

Ministerio de Educación

USHUAIA, 31 MAY 2007.

VISTO la Nota N° 0095/07 de la Dirección del Colegio Provincial "Dr. José María Sobral" de la ciudad de Ushuaia; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la misma se solicita la continuidad de la asignación de dos (2) cargos de Maestro Tutor, cuatro (4) cargos de Preceptor Tiempo Simple y trescientas catorce (314) horas cátedra, todo ello de carácter transitorio, destinados al Proyecto de Retención "A.A.N.E.D." de la referida unidad educativa, autorizada por Resolución M.E. y C. N° 0783/06, a partir del día seis (6) de marzo de 2.006 y hasta la finalización del ciclo lectivo 2.006.

Que la Dirección de Presupuesto y Auditoría ha tomado intervención por Nota de fecha 15 de mayo de 2.007, indicando que se cuenta con respaldo presupuestario para afrontar la presente erogación.

Que ha tomado intervención el Sr. Secretario de Educación.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el Artículo 11° de la Ley Provincial N° 703.

Por ello:

**LA MINISTRO DE EDUCACIÓN  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Dar continuidad a la asignación de cargos y horas cátedra transitorios, destinados al Proyecto de Retención "A.A.N.E.D." del Colegio Provincial "Dr. José María Sobral" de la ciudad de Ushuaia, otorgados por Resolución M.E. y C. N° 0783/06, hasta tanto persista la necesidad.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande la presente a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M. ED. N°

1001

107.-



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CODOLY VARELA LLANOS  
Jefe Dpto. Cooperación y Asesoría  
Departamento de la Dirección de Presupuesto  
Ministerio de Educación

Prof. MARÍA I. CABRERA DE URRUTILLA  
Ministro de Educación

B-52